



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución número 201850050021 del 16 de julio de 2018 licencia de reconocimiento jornada diurna y única. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

CIRCULAR NÚMERO 16

(27 DE FEBRERO DE 2026)

De: Rectoría

Para: Comunidad educativa

Asunto: Requisitos de graduación – Bachilleres 2026

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación), artículo 2.3.3.1.6.2; el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE), numeral 19; y la Ley 2294 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo), artículo 29, la Institución Educativa San Francisco de Asís informa a la comunidad educativa los requisitos que deben cumplir los estudiantes de grado 11.º para optar al título de Bachiller Académico o de Bachiller en Media Técnica en Servicios Comercio:

1. Obtener el título de Bachiller Académico, al haber aprobado la totalidad de las áreas obligatorias, fundamentales y optativas definidas por la Ley 115 de 1994, los proyectos transversales y el plan de estudios de todos los grados de la Institución.
2. Obtener el título de Bachiller Técnico en Servicios Comercio, tras aprobar todas las áreas obligatorias, fundamentales y optativas de acuerdo con la Ley 115 de 1994, los proyectos transversales y el plan de estudios institucional, y haber obtenido previamente el título de Bachiller Académico.
3. Cumplir con el Servicio Social Estudiantil Obligatorio, conforme a lo establecido en el artículo 2.3.3.1.6.2 del Decreto 1075 de 2015, como componente curricular de la formación integral.
4. Haber cursado las 50 horas de estudio sobre la Constitución Política de Colombia, según lo dispuesto en la Ley 107 de 1994.
5. Haber presentado el examen Saber 11.º, requisito de carácter obligatorio. No obstante, el puntaje obtenido no podrá ser utilizado por la Institución como criterio de reprobación ni de negación del grado, siempre que el estudiante haya cumplido los requisitos académicos internos establecidos en el SIEE.
6. Estar a paz y salvo con la Institución en todos los aspectos administrativos, académicos y de uso de recursos (biblioteca entre otros).
7. Entregar copia actualizada del documento de identidad (Tarjeta de Identidad o Cédula de Ciudadanía). En el caso de estudiantes con nacionalidad venezolana, presentar Cédula de Extranjería o Permiso por Protección Temporal (PPT).
8. Tener legalizados y archivados los certificados de estudio desde el grado quinto de primaria hasta el grado décimo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución número 201850050021 del 16 de julio de 2018 licencia de reconocimiento jornada diurna y única. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

9. Para los estudiantes de Media Técnica, haber cursado y aprobado la totalidad de los módulos del programa, conforme a los criterios de evaluación definidos en el SIEE y en el marco del convenio suscrito con la institución articuladora.

Cualquier inquietud al correo: rectoria@iesanfranciscocodeasis.edu.co

Visite nuestra web institucional: <https://www.iesanfranciscocodeasis.edu.co/>

Cordial saludo

Efraín Darío Ochoa Londoño
Rector